

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, celebrada el 24 de septiembre de 2021, acuerda aprobar la rectificación del error material advertido en la propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos y Régimen Interior, aprobada en sesión de 29 de mayo de 2020, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento consistente en la creación en el Programa Administración Financiera de un puesto de técnico (A2) NCD 26. Abierto a todas las Administraciones Públicas para efectuar comisión de servicios, forma de provisión concurso. Procede su rectificación en el siguiente sentido, donde dice “Abierto a todas las Administraciones Públicas para efectuar comisión de servicios”, debe decir “Abierto a todas las Administraciones Públicas”, de conformidad con el procedimiento de provisión del puesto que establece el anexo correspondiente del Programa 13, Administración Financiera, de la relación de puestos de trabajo, el concurso, sistema normal de provisión de los puestos adscritos a funcionarios.

Alcalá de Henares, a 28 de septiembre de 2021.—La concejala-delegada de Comercio, Recursos Humanos y Régimen Interior, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/28.335/21)

